

EL PORVENIR SEGOVIANO

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES,

bajo la direccion de Don Félix Lázaro García y Don Antonino Sancho.

Precios de suscripción. En Segovia, llevado á domicilio, y fuera de la capital, franco de porte, 18 reales cada trimestre; 34 reales por medio año, y 66 por todo el año. Se suscribe en la Redaccion, calle de San Francisco, Casa de Baños, cuarto bajo: En Madrid calle del Arenal, número 11, librería de D. Victoriano Hernando.

FERRO-CARRIL

Nunca se ofrecerá á la consideracion de Segovia y su provincia gestion mas trascendental, que la que hoy embarga el ánimo de sus habitantes. Sin distincion de clases ni estado, hubo un dia, no lejano, que en los semblantes de los Segovianos rebosaba la alegría por la esperanza de una completa regeneracion del pais. ¿Qué producía este espectáculo conmovedor por lo expansivo y patriótico? El mero anuncio de la construccion de la primera línea férrea, que hiciese desaparecer para la vida social, en todos conceptos, los montes Carpetanos; la esperanza de Segovia y su provincia, de contener en su seno el anhelado trayecto de aquella via. Pero esta esperanza desapareció por una decision legal, y acatándola Segovia, lloró su funesto destino; neutralizando su dolor el convencimiento de que, allí donde hay verdad de legitimo interés, este no queda por explotar; de que mas ó menos pronto, así, Segovia veria cruzar sus campos por el encantador motor, que convierte las selvas en jardines, que abate el poder de las rocas, que hace del género humano una sola familia. Y cultivando Segovia fe tan profunda, ni un dia descansó en su noble intento de llevar á la realidad esperanza tan bella.

Loor eterno por los Segovianos á su Ayuntamiento Ilre., que digno sucesor del que primero en España alzó su pendon para proclamar Reina de los dos mundos á la inmortal Isabel primera, y del que ya en anterior época ganaba á Madrid, por reconquista, para su Soberano, cuando la guerra era precisa hasta por espíritu del siglo; comprendiendo el del presente, desarrollador de los intereses generales en escala prodigiosa, ni un dia, ni un instante, vuelvo á decir, ha descansado en la esfera oficial y privada; sosteniendo los derechos de Segovia y su provincia, á obtener aquel grande elemento vital, en cuya carencia corren presurosas al desierto.

Alce Segovia un monumento digno de figurar entre los numerosos que por su grandeza y utilidad pública caracterizan el reinado de la Excelsa II Isabel, continuacion en la ventura de su patria del glorioso de su Predecesora heroica del mismo nombre. Y pues que en el de esta el genio halló para España un mundo desconocido, contribuya en el actual la leal Segovia en bien propio y del Público á estender la accion del sorprendente invento que tan al extremo facilita la comunicacion de ambos emisferios.

Y Dios ha tendido su omnipotente mano para tan altos fines á esta tierra de proverbial espíritu religioso, llevando en su auxilio á un hombre extraño completamente á las conexiones de este pais, pero de generosos arranques

para quien quiera, que en su distinguida penetracion, considera necesario de socorro, tipo tal de inteligencia y de digna fortuna, que vendrá dia en que las generaciones tengan su nombre por significacion de un Mito; á un hombre al que España debe la iniciacion de las mas atrevidas empresas en la materia á que nos referimos, que planteó las de su pensamiento tan sólidamente como hoy subsisten, y el que estendiendo la esfera de sus operaciones en este ramo fuera de su patria, hoy tiene á su cargo la construccion de líneas importantísimas en Europa, cuales las de Italia y Portugal; al Excmo. Sr. D. José de Salamanca de quien, cuando niño, ya predecia un varon eminente su gran mérito al ser hombre, en frase harto sabida.

Que mucho, pues, que Segovia, comprendiendo la providencial fortuna que se le prepara, haya aceptado con efusion de reconocimiento, la proposicion del Sr. de Salamanca de construir un ferro-carril, que desde Madrid, perforando el Guadarrama, pasando por la provincia y sirviendo á su Capital, vaya á Valladolid! ¿Y pide algo el Sr. Salamanca por esto? No; que por el contrario da. Llama á los Municipios á participar con él de las ventajas de esta construccion; asociándose á su empresa en una cuarta parte aproximadamente de su coste por acciones ú obligaciones; pero nada quiere en concepto de subvencion. Así el Sr. Salamanca anhela verse agrupado con los Segovianos en la regeneracion del pais; no solicita, empero, su dinero. Proporciona de esta manera á los Ayuntamientos y contribuyentes acordar, que se lleve á la realizacion de obra de tan evidente utilidad, el ochenta por ciento del valor de sus bienes desamortizados; no para consumirlos, sino para su reproduccion en la grande escala de interés que tan beneficiosa empresa ofrece.

Y los pueblos, que comprenden toda la entidad de esta coyuntura favorabilísima para ejercer las facultades, que en este punto la ley les otorga, facultad, cuyo uso viene en general recomendando el Gobierno de S. M. (véase la Real orden de 27 de Noviembre de 1855); y los pueblos, que con su distinguido criterio comprenden la bondad del obrar del Sr. de Salamanca, instantáneamente por su bienhechor le aclaman y llevan sus votos á la proposicion del eminente empresario; y aun sus intereses con los de éste, y la alegría general estalla en todas partes. Díganlo los Ayuntamientos de Segovia, Espinar, Coca y Pedraza. ¡Veinte millones ya escriturados por el primero, á traer á la empresa del Sr. de Salamanca en acciones y obligaciones! ¡Ofrecidos y ya escriturados del mismo modo solemne doce millones por el Ayuntamiento del Espinar, de aprovechamientos forestales, y el importe todo de las ventas realizadas de sus bienes de propios!

¡Dos y medio millones por el de Coca y dos por el de Pedraza! ¡Y los dos últimos Ayuntamientos, acordando su suscripcion de solos aprovechamientos de montes, esto es, sin contar con sus haberes por separado de propios desamortizados!

Pues, si las únicas cuatro localidades referidas allegan al Sr. de Salamanca, por ahora y sin perjuicio de mayores sumas, caso conveniente, treinta y seis y medio millones de reales, ¿cómo ha de dudarse, que la proposicion del Sr. de Salamanca ha de cubrirse por las numerosas Municipalidades de esta provincia, tan celosas de sus intereses, de darlos empleo en el medio de tornar este pais á su antiguo poderío?

¡Salud, dignos ciudadanos, que desde el de humilde fortuna, al de la elevada por patrimonio y merecimientos, correis á depositar en aras de la realizacion de tan elevada idea, vuestros haberes! Imperecederos serán en los fastos de esta ciudad, joya de todo lo grande y digno desde la mas remota antigüedad, hasta su aislamiento por falta de comunicaciones, los nombres de los que han concurrido á esa suscripcion, tan notable por lo mismo que ni aún en proyecto se ha publicado, de acciones para aquel objeto patrio. Y si los laureles que ciñen la frente del Excmo. Sr. D. José de Salamanca, por sus grandes concepciones elevadas á la realidad, son ya inmarcesibles, que entrelace con ellos la perla de la confianza que revela merecer quien á su voz de este suelo, noble cual el que mas en sentimientos, pero pobre de fortuna, allega á su empresa tantos millones de reales con esplotaneidad tanta, y con tan notoria utilidad de sus asociados.

¡Oh Eresma! En tus márgenes aun subsiste, por ruinas venerandas, la demostracion de tu inmenso poder, perdido en lo fabril; sal de tu abatimiento para saludar á quien llega á tus riberas á rejuvenecerte; á quien, segun todo lo probable, hará que el mugir de tus olas de torrente, al derretirse las nieves de que te derivas, parezca suave arrullo, como dominado por el retumbar estridente de la incalculable maquinaria que utilice tu prodigiosa mocion.

Hemos insertado íntegro y con preferencia el anterior escrito, que puede llamarse muy bien un desahogo patriótico, una erupcion del corazon segoviano, el eco de los pensamientos y deseos de los habitantes de esta provincia que sin cesar ha trabajado por tener en su superficie el Ferro-carril que la dé aliento, esperanza, vida y porvenir. Así que cuando despues de tantas dificultades y contradicciones, palpa la realidad, parece como que todos despertamos de un sueño, padecido.

mos una ilusion que se nos desaparece, y el ánsia y deseo mismo hace que chicos y grandes, pobres y ricos no acertemos á hablar sino del Ferro-carril de Segovia y su provincia. Se han presentado proposiciones aceptables y que solo pueden realizarse con los aventajados medios que para tales empresas cuenta el conocido Sr. Salamanca. Como es natural, en la avidez con que este asunto se mira, todos desean imponerse y estar al corriente de lo que se resuelve y sucede, y como es natural tambien, al través de lo cierto, se estienden inesactitudes, tal vez sin mala intencion, y se dan versiones contradictorias que pudieran amortiguar á otros espíritus que no fueran los imperturbables y tenaces Segovianos.

Tiempo ha que se hacia desear y se echaba de menos un periódico en esta Capital, para llenar las necesidades de la época en que atravesamos. Un periódico ageno á toda opinion política, útil á todos y reducido á promover los intereses materiales, los adelantos de las ciencias, las artes, industria y comercio; y al plantearse el negocio del Ferro-carril en la Provincia, se ha echado de menos, se ha palpado la necesidad de este poderoso recurso.

Amantes de nuestro suelo y de nuestras glorias, confiando en la proteccion de nuestros paisanos los Segovianos donde quiera que se hallen, sin mira alguna de mezquinos intereses y aunque sea á costa de los nuestros, accediendo á los ruegos de los amigos y sacrificando nuestro reposo, sin faltar á nuestras respectivas obligaciones de que subsistimos, nos hemos resuelto á llenar este vacío, á cubrir esta necesidad hoy apremiante, á publicar un *Periódico* encaminado á poner al corriente al público de cuanto se acuerde y disponga en órden al Ferro-carril, contando con que solo diremos lo que haya de cierto, disipando asi los rumores siniestros que pudieran difundirse. Haremos las observaciones que creamos conducentes y publicaremos cuanto ocurra para la realizacion y trazado del Ferro-carril. Daremos noticias de las nuevas carreteras y caminos vecinales de la Provincia, de lo que conduzca á los adelantos de la industria, las artes, la agricultura, dando cabida á los artículos científicos que se encaminen á estos intentos, razon porque damos á nuestra publicacion el carácter de *Periódico literario y de intereses materiales*. Daremos razon de las disposiciones oficiales que ocurran por cualquiera de los Ministerios y que consideremos de interés. Una reseña de las noticias de la Ciudad y Provincia, con preferencia de las del Reino y de las del Estranjero, noticias del estado de la Bolsa, precios de los granos, y anuncios asi de obras como de compras, ventas, avisos, biografías, etc.; procurando amenizar el periódico en cuanto nos sea posible con noticias que sean instructivas y recuerdos históricos. Tal será el *Porvenir Segoviano*, nombre que hemos adoptado para nuestra publicacion, cuidándonos poco del nombre con tal de que espese el pensamiento y la idea que nos proponemos y que dejamos espuesta. El Público nos conoce y sabe que no alucinamos con promesas, y que antes de ahora, en la Corte y en Segovia, por años seguidos, hemos cumplido ofertas mas árduas sin queja de los muchísimos que se han suscrito á nuestras publicaciones. Hoy podemos satisfacerlas mas cumplidamente, asi por la índole del periódico y sus asuntos de interés general, como por los esfuerzos de los colaboradores que se unen generosamente á los que damos el nombre y nos encargamos de esta Redaccion. El periódico será tal como este número primero que repartimos con profusion para que

sirva de prospecto y muestra, y rogamos á cuantos le reciban le estiendan y hagan público en cuanto les sea posible, secundando nuestro proyecto. Se publicará luego que haya un número competente de suscritores y sin que pase de principios del próximo mes de Octubre, los martes y viernes de cada semana, en igual papel y letra que este número, y haremos en lo sucesivo cuantas mejoras nos permitan las circunstancias y número de suscritores, ya rebajando el precio, ya aumentando los dias de publicacion, ó dando alguna obra separada que sea de utilidad.

Las Corporaciones asi provinciales como municipales, las Escuelas eclesiásticas, civiles y militares, las Oficinas políticas, económicas, de instruccion, de agricultura, estadística y cuantas de cualquier clase haya en la provincia, tienen abiertas las columnas de nuestro periódico para cuanto gusten comunicar y deseen que se publique, y lo haremos *gratis*, siempre que esté el contenido en armonía con nuestro pensamiento, y no contenga personalidades de ningun género. Los particulares que gusten favorecernos serán atendidos, y los anuncios que quieran publicarse los daremos cabida con la posible equidad.

Suplicamos á los que gusten suscribirse de la ciudad, lo hagan cuando se vaya á tomar la respuesta á domicilio, por medio de los repartidores, dando las señas y tiempo de su suscripcion ó el número mismo si no gustan suscribirse, á menos que quieran hacerlo en la misma oficina, calle de San Francisco, Casa de Baños, que estará abierta desde las diez á las dos de la tarde; y á los de fuera, que avisen por correos para saber el número con que podemos contar, y arreglar el número correspondiente en la tirada que se haga. El precio será como se espresa al principio.

Concluimos confiando en el patriotismo de nuestros paisanos, y dando gracias á las autoridades, y muy especialmente al digno Gobernador que tanto ha protegido esta empresa y facilitado el que la llevemos adelante; ofreciendo por nuestra parte satisfacer los deseos y corresponder á la buena acogida de nuestro trabajo de que nos gloriaremos, si como estamos convencidos, cede en bien de nuestro pais y contribuye á la prosperidad de nuestros ciudadanos.

Félix Lázaro Garcia. — Antonino Sancho.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos de la misma la siguiente carta:

Segovia.... de Setiembre de 1863. — Muy señor mio y de todo mi aprecio: No solo seria ociosa, sino hasta ofensiva al buen sentido y al celo que á V. distingue en favor de los intereses de la Provincia y de esa localidad, la esplicacion de las ventajas que ha de ocasionar la construccion de un ferro-carril directo de Madrid á Valladolid, con estacion en esta Capital. El Excmo. Sr. D. José de Salamanca se halla resuelto á ejecutar esta grande obra, cuyo costo ascenderá próximamente á trescientos millones de reales, exigiendo únicamente una participacion de los pueblos y particulares en la Empresa que se propone formar, y que alcance á cubrir la suma de ochenta millones, invertida en obligaciones ó acciones de la misma Sociedad del ferro-carril.

No puede, en mi concepto, presentarse una ocasion mas propicia para mejorar la situacion, hoy sumamente desfavorable, de este pais, y para asegurarle un porvenir de bienes-

tar y prosperidad. Asi lo han comprendido la Excmo. Diputacion Provincial, aceptando las proposiciones presentadas por el Sr. Salamanca, el Iltre. Ayuntamiento de esta Capital, acordando desde luego la inversion de veinte millones de reales en obligaciones y acciones, ademas de otros recursos de que le sea posible disponer; el Ayuntamiento del Espinar, las Comunidades de Coca y Pedraza, y algunos particulares que ya se han manifestado dispuestos á interesar su fortuna en la Empresa, contándose entre ellos el Excmo. Sr. Teniente General Marqués de la Pezuela, que ha ofrecido suscribirse por la cantidad de quinientos mil reales, dando asi una notable muestra de su afecto á la Provincia y su deseo de facilitar la ejecucion de tan importante proyecto.

Deber estrecho, al par que el mas grato, del honroso cargo que desempeño en esta Provincia, es el de promover el desarrollo de sus intereses materiales, y dar impulso á toda idea que conduzca á su bien y engrandecimiento: y al dirigirme á V. con el fin de que haga conocer á ese Ayuntamiento, que acertadamente preside, y á ese vecindario, el estado de este interesantísimo asunto, cumplo ademas otra obligacion de conciencia, manifestándole que el importe del 80 por 100 de sus bienes de Propios desamortizados, que ese Municipio puede, con arreglo á las Leyes, aplicar á la adquisicion de obligaciones ó acciones de la Empresa del ferro-carril, no es un capital que se pierde, sino que su inversion será beneficiosa para los intereses comunales, devengando tal vez mayores réditos que los que actualmente produce. Por ello no puedo menos de aconsejar, como útil y conveniente, que ese Ayuntamiento delibere y acuerde en tal sentido.

El Sr. Salamanca ha nombrado su Apoderado en esta Provincia, para entenderse con las Corporaciones y particulares, y para otorgar contratos concernientes á la construccion del ferro-carril, al Letrado de esta Capital D. Juan Rivas Orozco; y al darlo á conocer á V. como tal Representante, me prometo que si para á esa poblacion, ó alguna otra persona en quien sustituya sus poderes, con objeto de conferenciar, facilitar datos ó desempeñar cualquier otro cargo relativo á este asunto, le tendrá V. las consideraciones que su carácter merece, y le prestará todos los auxilios que puedan contribuir al buen éxito de una Empresa, á que no dudo coadyuvará V. como todo el que se interese por el porvenir y la prosperidad de la Provincia.

La Comision de que se habla en esta circular para promover los trabajos y tomar las suscripciones, se ha instalado en la plazuela de los Huertos, núm. 1, de donde tomamos la siguiente

Lista de las Corporaciones é individuos suscritos hasta hoy, con objeto de tomar parte en la Sociedad que ha de formar el Excmo. Sr. D. José Salamanca para la construccion del Camino de Hierro de Madrid á Valladolid con servicio en Segovia.

El Iltre. Ayuntamiento de Segovia tiene escriturado por valor de rs. vn.	20.000.000
El del Espinar. id. por	12.571.316
La Comunidad de Coca tiene acordado contribuir con.	2.500.000
La de Pedraza id. con.	2.000.000
El Excmo. Sr. Teniente General Marqués de la Pezuela	500.000
Suma	37.571.316

Suma del frente. 57.871.316

Sr. D. José Luis Albareda.

D. Manuel Puerta.	40,000
D. Bonifacio de Odriozola	20,000
D. Andrés Fernandez de Castro.	10,000
D. Enrique Soler.	6,000
D. Alejandro Cuevas	4,000
D. Juan Perez Galiano.	4,000
D. Bernardino Alonso.	14,000
D. José Asensio	10,000
D. Julian Alonso.	6,000
D. Antonio Leonor	4,000
D. Francisco del Castillo.	4,000
D. Luis Leonor.	4,000
D. Prudencio Guzman.	10,000
D. José Riber.	10,000
El mismo por su hijo D. Aniceto Riber	4,000
El mismo por poder de D. Modesto Garcia	4,000
D. Mariano Villa.	4,000
D. Cándido Martin.	10,000
El mismo por su hijo D. Mariano.	4,000
El mismo por su hija Doña Maria	4,000
D. Pedro Alvarez Gil	10,000
D. Julian Molina.	6,000
D. Juan Muñoz.	20,000
D. Francisco Serra.	20,000
D. Meliton Martin	200,000
D. Gabriel Leonor	4,000
D. Félix Lázaro Garcia	10,000
D. Pedro Suarez.	2,000
D. Baltasar Pastor por su hijo D. Baltasar.	6,000
D. Vicente Ruiz	20,000
D. Juan Ruiz	10,000
D. Victoriano Perez Arango y Nagera.	10,000
D. Antonino Sancho.	10,000
D. Vicente de Santiago y Olasso.	20,000
D. Leandro de Odriozola.	40,000
D. José Aguirre	12,000
D. Pedro Berzal.	4,000
D. Paulino Rodriguez.	20,000
D. Pedro Martín Orejas	8,000
El mismo por su nieta Doña Maria Fuen- cista Alonso de Orejas	2,000
Total general.	58.181.316

ACLARACIONES.

En la *Correspondencia de España* del 11 del actual se dice lo siguiente:

«Segun noticias que nos merecen el mayor crédito, la compañía del ferro-carril del Norte acaba de terminar los estudios de un camino de hierro, que partiendo de Navalperal se dirige á Segovia, por la Granja. El trazado de este camino es escesivamente fácil, poco costoso y podrá ejecutarse en un plazo muy breve. La referida compañía no ha creído que debie ocuparse del proyecto de ferro-carril de Madrid á Valladolid por Segovia, que se ha iniciado por intereses opuestos á los suyos, porque ahora y siempre lo ha considerado irrealizable. Sin embargo, en vista de las gestiones que se han practicado recientemente cerca de la provincia, la compañía del Norte piensa que no debe ya guardar silencio, y acabamos de saber que en efecto sus representantes van á salir para Segovia muy en breve, á fin de ponerse de acuerdo con las autoridades de la ciudad y provincia y transmitirles oficialmente las intenciones de la compañía, que han de reportar á aquella localidad una gran economía de tiempo y dinero, satisfaciendo á la vez perfectamente sus justas aspiraciones de comunicarse con la Corte por una nueva via férrea.»

Y en el *Contemporáneo* de antes de ayer aparece la siguiente contestacion.

«Publicamos con el mayor gusto la carta que nos remite nuestro querido amigo el Sr. D. Joaquin de la Gándara, explicando las ventajas que ha de sacar la provincia de Segovia de la existencia de una línea férrea que la ponga en comunicacion directa con la capital.

Madrid 13 de Setiembre de 1863.—Mi muy estimado amigo: Hace tres meses una comision de Segovia se presentó á D. José Salamanca y solicitó de él la construccion del camino de Madrid á Segovia y Valladolid, para lo cual existe una ley: despues de mucha reflexion, creyó que podia hacer este nuevo servicio á su pais, sin perjudicar tampoco sus intereses; yo fuí á Segovia para sentar las primeras bases, que despues, con su llegada á Segovia, han tomado tal carácter, que creo segura la realizacion del pensamiento.

En este concepto, he creído responder á un párrafo de *La Correspondencia*, dirigiendo la adjunta carta al señor Alcalde corregidor de Segovia; si usted me hace el obsequio de insertarla en el *Contemporáneo*, le quedará sinceramente obligado su afectísimo amigo Q. B. S. M.—Joaquin de la Gándara.

Madrid 13 de Setiembre de 1863.

Señor Alcalde corregidor de Segovia.—Muy Sr. mio y amigo: He leído en *La Correspondencia de España* del dia 11 del actual, un párrafo evidentemente puesto por la compañía del Norte, en que declara que despues de los pasos dados últimamente en Segovia, una comision de dicha compañía debia trasladarse á aquella ciudad, con objeto de combatir el proyecto del camino de hierro directo de Madrid á Valladolid por Segovia ó sus inmediaciones, y proponer á sus autoridades y á las de la provincia un ramal, que partiendo de su línea, vaya á este último punto, y que, siendo de menor desarrollo y mas económica construccion, llene el objeto y satisfaga mejor los intereses de ese pais, con menores sacrificios de su parte.

Acostumbrado hace muchos años á las gestiones del camino del Norte para evitar que en España se construyan y se completen otras líneas (lo que desgraciadamente ha podido conseguir hasta hoy con gran detrimento del tráfico de una parte del territorio español) estaba seguro de que no dejaria pasar esta ocasion, de oponerse al ferro-carril directo de Madrid á Valladolid por esa provincia.

La compañía del Norte sabe demasiado bien, que ó mas ramales ó pequeñas líneas perpendiculares, desde Segovia á la línea de Avila, serian la ruina para siempre de esa provincia, y que nada hay que pueda compensar la línea directa: digo mas, dado el caso que el Norte consiguiese sus fines, le consta que los frutos de Segovia tendrian que dar para venir á Madrid, que es ó debe ser su objeto, un rodeo tan grande que equivaldria á no tener comunicacion férrea con la capital.

En efecto: ¿qué dinero hay que pueda compensar la violencia con que llegarían los productos de Segovia á Madrid, despues de tan gran circuito? ¿Con qué ventaja sobre los de Segovia no se venderian en la capital los de los pueblos situados en la línea del Norte, que llegarían á Madrid por su camino directo?

Cualquiera que sea el ramal que vaya á la línea del Norte, es esta de tal naturaleza con respecto á Segovia, que la distancia relativa á la línea directa es casi de dos á uno, y á tarifa igual por kilómetro, dejo á su consideracion el censo y gravámen á perpetuidad con que Segovia estaria cargada.

En cuanto á viajeros, cuya importancia es tambien de gran consideracion, pero que puede sufrir mejor los inconvenientes de los rodeos, nos encontramos en la misma proporcion, es decir, que los billetes de las tres clases pagarian próximamente la mitad que por

el ramal, para venir á Madrid, haciéndolo ademas en dos horas, y por dicho ramal en cuatro.

Con respecto á Valladolid, es igualmente absurdo el pensamiento del Norte al pretender servir por su línea los intereses de la provincia de Segovia, cuando puede hacerse por el trazado directo mas breve y económicamente.

Resta la cuestion de menores sacrificios para la provincia de Segovia. Con decir que se renuncia á toda subvencion, y que solo se solicita que contribuya en acciones y obligaciones á formar el capital necesario para esta gran obra, está todo dicho; pero al mismo tiempo es tal la bondad del trazado derecho entre Madrid y Valladolid, que demasiado sabe el Norte que las acciones y obligaciones mencionadas estarian siempre por encima de la par, y que los pueblos de Segovia podrian venderlas cuando les pareciera y con beneficio.

Tiempo es ya que el Norte empiece á familiarizarse con la idea de que ha de haber y habrá otras compañías de ferro-carriles al lado de ella. El trazado directo de Madrid á Valladolid es un gran pensamiento; acortándose la distancia una vez realizado, se pagará menos, se irá mas pronto y se servirán otras localidades que hoy no lo están, gozando ademas de estas ventajas todas las provincias de España situadas al Norte del paralelo de Valladolid, particularmente Asturias y Galicia, y verificándose asi una verdad indiscutible, á saber: que jamás un nuevo camino de hierro perjudica á su pais, y si solo los intereses particulares y rivales de otras compañías.

El Estado ha hecho por el Norte lo que debia; le ha dado de Madrid á Valladolid la enorme subvencion de 82.170,000 rs.; á la línea de Madrid á Valladolid por Segovia no le da un real.—Que goce, pues, el Norte de esta legítima ventaja; pero no piense impedir á los pueblos interesados en el trazado directo que lo promuevan, pues esto seria el colmo de la injusticia, y la ruina de las provincias enteras que no podrian luchar con otras mas favorecidas para sus trasportes.

Conviene que las gentes honradas y de buena fé no ignoren en España que pueden hacerse dos ó mas caminos entre los mismos puntos, pues si se establecen será señal de que hay tráfico para ellos, y habiéndole, es que los intereses de los pueblos lo exigen; lo que el Estado no debe hacer es darles subvenciones.

Las grandes compañías de caminos de hierro cuando van á una subasta, saben por su pliego de condiciones que pueden establecerse otras líneas mas ó menos en la misma direccion, pues no hay un solo artículo que lo prohiba; lo contrario seria la ruina de la nacion entera; y la fortuna de las compañías llegaría á ser fabulosa, pues con cuatro ó cinco líneas generales se obligaria á toda la produccion á ir con grandes sacrificios á morir en ellas.

En resumen: la nacion española ha estado generosísima en las subvenciones con que ha dotado á las primeras líneas generales de nuestro país: ha llegado, pues, el caso de que recoja las consecuencias del impulso que les ha dado, facilitando todas aquellas que sin subvencion del gobierno quieran hacerse, proporcionando asi un gran bien para muchos pueblos, y solo algun perjuicio para las grandes compañías.

Me he estendido en estas consideraciones, algo ajenas al punto que nos ocupa, por creerlo conveniente, pero en el caso actual no tienen aplicacion alguna: la ley para la línea directa está hecha; fué concluida en la del Nor-

to, y al anunciar la subasta, y en su pliego de condiciones, estaba tambien de manifiesto; de modo, que al aceptar el Norte la linea por Avila, sabia que la provincia de Segovia habia adquirido el derecho, aunque sin subvencion del Estado, de promover la directa que tanto le interesa. No sucede asi con el ramal ó ramales, que, haya ó no subvencion, necesitan una ley; es mas, que en mi opinion deben facilitarse cuantos el Norte quiera construir, pero sin perjuicio de la linea que nos ocupa.

Ruego á V. que en este concepto me disimule y que haga presente á ese Municipio, que ni por un momento he ofendido su ilustracion, pudiendo creer que se deje seducir con las ofertas interesadas del camino del Norte, limitandome á suplicarle rompa toda negociacion que no puede conducir sino á estorbar y hacernos perder un tiempo precioso.

Con este motivo se repite de V. atento amigo y S. S. Q. S. M. B.—*Joaquin de la Gándara.*

Plácenos ver corroborada por la luminosa carta que antecede, la grata y fundada esperanza que este pais abriga desde que el Excelentísimo Sr. D. José de Salamanca, accediendo á los deseos de los Segovianos, se comprometió á llevar á cabo la importante obra que nos ocupa.

En el *Eco del Pais* de antes de ayer se dice lo que sigue.

«Mr. Lesguillier, ingeniero jefe del ferrocarril del Norte, acompañado de muchos ingenieros, ha llegado á Segovia con los poderes necesarios para tratar con las notabilidades de la provincia la cuestion del ferrocarril de Navalperal á aquella ciudad, que la compañía del ferrocarril del Norte se propone construir en un breve plazo con condiciones económicas, que no pueden menos de ser muy apreciadas por toda la provincia.»

Efectivamente Mr. Lesguillier llegó á esta ciudad el 15 del corriente, y salió en la noche del mismo dia con direccion á Villalba, sin que dicho Sr. haya tratado con ninguna junta de notables, ni revelado su mision á las Corporaciones populares.

Disposiciones Oficiales.

Embarazo de S. M. A consecuencia del parte del Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico ordinario y Presidente de la facultad de la Real Cámara, se ha declarado oficialmente que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Agradecida Nuestra Escelsa Reina á tan distinguido favor de Dios, pasó el dia 14 á dar gracias al Santuario de Atocha. Sigue sin novedad.

Noticias de la ciudad y provincia.

Concurso á curatos. Con fecha del dia 29 de Agosto último, y por término de 40 dias que concluirán en el 9 de Octubre, se han fijado los Edictos y anunciado en el *Boletín Eclesiástico* de este Obispado, convocando á concurso de curatos vacantes y que vacaren mientras permanezca el concurso abierto. Los aspirantes habrán de presentar en el dicho término en la Secretaria de Cámara su solicitud con los documentos que justifiquen sus estudios, grados, méritos y servicios, y las testimoniales de sus Prelados los que viniere de distinto Obispado. Los ejercicios se verificarán en el Palacio Episcopal en los dias 12 y siguientes de Octubre, segun el método de Benedicto XIV en su Bula *Cum illud*. Se admiten tambien ejercicios en forma escolástica. Solo tendrán opcion á firmar curato determinado los que ya sean Párrocos, y para esto han de firmar al menos á tres curatos. Los demas están sujetos á lo que el Prelado determine segun los méritos, censura y conducta de cada uno.

Seminario. Hasta el 13 de este ha estado abierta la matricula en la Secretaria de estudios del Seminario Conciliar de esta Ciudad, para los que hayan de cursar latin y humanidades, y desde el 16 hasta el primero de Octubre lo está para los que hayan de estudiar Filosofia, Teologia y Derecho canónico. Los que no han probado curso en los últimos exámenes ordinarios, y los que se presenten por primera vez á cursar, serán examinados en dichos dias respectivamente. Los que deseen ser colegiales internos han de solicitarlo al Prelado en los quince dias primeros de Setiembre.

Instituto. El dia 16 á las once y media de la mañana, se verificó la apertura solemne del curso académico del Instituto provincial, en la forma acostumbrada y con una numerosa y escogida concurrencia.

Bellas Artes. En conformidad de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Octubre de 1839, se abrirá al público la Escuela de Bellas Artes de esta capital el dia 1.º del próximo Octubre. La matricula de esta Escuela es gratuita y estará abierta hasta el 15 de Octubre próximo para la clase de Aritmética. Para las demas clases continúa abierta todo el curso. Comprende esta Escuela los estudios siguientes. 1.º Aritmética y Geometria de dibujantes. 2.º Dibujo de figura. 3.º Dibujo lineal y de adorno. 4.º Dibujo aplicado á las artes y su fabricacion.

Carretera. Continúa el derribo de las casas de la calle de Gascos, con actividad, y se verificará pronto el tránsito por la nueva carretera que se construye desde el Azoguejo por San Lorenzo á salir de la ciudad.

Correos. Entra todos los dias el correo general á las cinco de la mañana y sale á las diez de la misma. En la silla de correos se admiten pasajeros, asientos y equipajes á 50, 80 y 100 rs.

Fallecimiento. Don Miguel Garcia, Cura Párroco de San Miguel de Bernuy, natural de esta ciudad, parroquia de Santo Tomás, ha fallecido el dia 17 despues de una ligera enfermedad á los 56 años y 39 de Párroco en dicho pueblo de este Obispado. Su pueblo y sus parientes y anciano padre quedan anegados en el llanto y desconsuelo. Rogamos á sus amigos y conocidos que le encomienden á Dios.

Noticias del Reino.

Obispo. El Sr. D. José Luis Montagut, Canónigo de Valencia, recibió en la semana pasada el nombramiento de Obispo de Oviedo. Con este Señor son ya seis los individuos de aquel Cabildo que han sido nombrados Obispos y viven en la actualidad.

Embajadores. En pocos dias han llegado á Madrid el Embajador de los Estados Unidos, el de Francia M. Barrot, que fué recibido el 12 en Biarritz por el Emperador, y ha regresado precipitadamente, y M. Crampton, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en la corte de Madrid.—De estas llegadas esperan algo los políticos. Veremos.

Viajeros. El 15 ha salido el vapor *España* de Cádiz para las Antillas con la correspondencia y con 622 pasajeros.—Los deseamos feliz viaje.

Contratiempos. En varios pueblos se han sentido y hecho gravísimos daños los nublados y pedriscos de los últimos dias, especialmente las viñas y frutales han sufrido deterioro.

Elecciones. Ha quedado por ahora dormida en esta provincia la cuestion de elecciones de Diputados á Cortes, absorbiendo la atencion el Ferrocarril. La provincia desea, antes que todo, hombres de orden y de ideas religiosas que no faltan en el pais.

Noticias del Extranjero.

Méjico. Sigue la expedicion francesa en Méjico sin mas que un gobierno provisional en que solo manda el Emperador de los Franceses. Los Mejicanos siguen alarmados en defensa de su independencia. El clima causa pérdidas considerables en los Franceses y la gran distancia hace difícil el reemplazo. El *Morning Post* asegura que el Archiduque Maximiliano acepta positivamente el trono de Méjico.—Falta verlo.

Italia. El 7 se celebró en Nápoles la fiesta del aniversario de la entrada de Garibaldi poniendo multitud de banderas y desterrando y aprisionando multitud de reaccionarios, como llaman á los adictos de Francisco II.

Con motivo de las fiestas Garibaldinas se han encontrado proclamas por el estilo de las dos siguientes que ha publicado *Le monde* y otros periódicos de Pa-

ris sin que se haya impedido su publicacion: «*Napolitanos.* Este dia nefasto, el 7 de Setiembre, señala el tercero y último año de nuestra esclavitud. Nuestras cadenas serán fundidas y la legitimidad triunfará. ¡Viva Francisco II Rey de las dos Sicilias. — Otra que puede llamarse el reverso «*Hermanos.* Arrojemus á los Piamonteses ¡Abajo Victor Manuel! ¡Abajo Napoleon III! ¡Viva la república!»

El Santo Padre ha mandado entregar mil duros para socorro de los desgraciados de Manila.

Estados Unidos. Sigue con obstinacion la lucha entre los del Norte y el Sur.

Polonia. Continúa la insurreccion y las mugeres son las que mas la promueven en todos sentidos. El Czar piensa dar á su imperio unas instituciones liberales, con esto las tres Potencias Austria, Inglaterra y Francia han abandonado por completo la causa y suerte de Polonia.

Boletín religioso.

El dia 20 de Setiembre Domingo. Se celebra la fiesta y concurrísimas feria de Nuestra Señora del Henar, en su Santuario inmediato á la villa de Cuellar en esta provincia.

La cofradía de la Santísima Trinidad, celebra por la tarde sus ejercicios mensuales con S. D. M. espuesto en la iglesia parroquial del mismo título, en que está instalada. La plática doctrinal está á cargo de su Director espiritual D. Cristóbal Ruiz-Canela, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Los Devotos de nuestra Patrona Maria Santísima de la Fuencisla, celebran una función solemne con Misa y Sermon en dicho Domingo y predicará D. Santos Muñoz, Cura Párroco de la de San Miguel. Estará S. D. M. espuesto desde la Misa que empezará á las diez hasta las seis de la tarde en que se reservará. La vispera á las cuatro y media de la tarde, se cantará la *Salve* á toda orquesta.

El Domingo dia 27, celebran los Devotos del Santísimo Cristo de la Esperanza su fiesta anual, en reconocimiento de los beneficios recibidos por medio de tan milagrosa imagen constantemente, y con especialidad en la gran avenida del arroyo *Clamores* en 1733, con Misa á las diez y Sermon que predicará D. Félix Lázaro Garcia, Párroco de la de Santa Eufemia, en donde se hace la fiesta y venera la Santa Imagen. Estará S. D. M. espuesto. Se admiten en dicho dia los Devotos que gusten incorporarse.

El mismo Domingo, la Esclavitud del Santísimo Cristo del Sepulcro, que se venera en San Justo, celebra su función con Misa y Sermon á las diez. Predicará D. Andrés Gomez Somorrostro, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral. Estará S. D. M. espuesto.

Tambien se celebra en la parroquia de San Martin, la Catorcenilla, fiesta Sacramental de desagravios, con procesion.

El mismo dia 27 celebran las Hijas de la Caridad la fiesta de la muerte de su glorioso patriarca y fundador San Vicente de Paul, en su iglesia capilla de la Casa de Expositos, con Misa, Sermon y S. D. M. manifiesto; predicará D. José Benito Castrobeza, Capellan de la misma casa.

El 29 la Parroquia de San Miguel, celebra la fiesta á su titular con Misa á las diez, Sermon y S. D. M. espuesto. Predicará el Sr. Cura párroco.

Mision. En la casa Mision de San Gabriel de esta Ciudad, hay ejercicios y pláticas todos los Domingos por la tarde, desde las cuatro y media en adelante.

EL PORVENIR SEGOVIANO,

periódico literario y de intereses materiales, bajo la direccion de D. Félix Lázaro Garcia y D. Antonino Sancho. Se publicará los Martes y Viernes de cada semana. Se suscribe en la Redaccion calle de San Francisco, casa de Baños, cuarto bajo; y en Madrid, calle del Arenal, núm. 41, librería y almacén de Hernando. Precio 18 rs. cada trimestre, 34 por medio año y 66 por todo el año.

De los demas puntos, hasta que nombremos correspondientes, se dirigirá con carta y la correspondiente libranza á la Redaccion.

Por lo no firmado:
Félix Lázaro Garcia y Antonino Sancho.

Editor responsable: Patricio Velasco.